RESOLUCIÓN No. 6029

30 JUL 2025

"Por medio de la cual se ordena transferir recursos a la Institución Educativa Técnica Nicolas Ramírez del municipio de Ortega del Departamento del Tolima, para Mejoramiento de la infraestructura física" con cargo al presupuesto vigencia 2025.

EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO

En uso de sus facultades legales, conferidas por el Decreto Departamental No. 0460 del 23 de agosto de 2024

CONSIDERANDO:

Que la Gobernadora del Departamento del Tolima a través del Decreto Departamental No. 0460 del 23 de agosto de 2024, delegó en el Secretario de Educación la función de celebrar convenios y contratos, para lo cual tendrá la ordenación del gasto de Funcionamiento e Inversión.

Que teniendo en cuenta, las metas del Plan de Desarrollo "CON SEGURIDAD EN EL TERRITORIO 2024-2027", la Secretaría de Educación formuló y viabilizó el Macroproyecto "CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE SEDES EDUCATIVAS URBANAS Y RURALES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS A CARGO DE LA ENTIDAD TERRITORIAL CERTIFICADA -ETC DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA", con número BPIN: 2024004730089, el cual está sustentado en los estudios y diagnósticos realizados a las sedes de la Instituciones Educativas en donde se evidenció el deterioro de la infraestructura para la prestación del servicio educativo en el Departamento del Tolima.

Que en atención a la necesidad manifestada por el rector de la Institución Educativa Técnica Nicolas Ramírez del Municipio de Ortega, a la visita realizada en el segundo trimestre de la actual vigencia y con el fin de dar cumplimiento al Plan de Desarrollo del Departamento específicamente en la meta Ambientes Mejorados para el Bienestar Escolar en Básica y Media, se priorizó el mejoramiento de la cubierta del aula en la sede Alto del Cielo de la mencionada Institución como componente de bienestar para la comunidad Educativa.

Que en virtud de lo anterior y de acuerdo a las necesidades expuestas por la comunidad y de conformidad al presupuesto de la Secretaría de Educación es procedente transferir la suma de **VEINTE MILLONES DE PESOS ($ 20.000.000,00) M/CTE**. al Fondo de Servicio Educativo de la IE Nicolas Ramírez del Municipio de Ortega.

Que una vez el equipo de la Secretaría de Educación evaluó la sede, avalo el mejoramiento de la cubierta del aula por razones de seguridad.

Que, en consecuencia, el Rector de la Institución Educativa Técnica Nicolas Ramírez en calidad de ordenador del gasto dispuso la cuenta corriente N° 0560166969999159 del Banco Davivienda, según certificación bancaria del 16 de Julio de 2025, para la transferencia de los recursos de la entidad territorial certificada, los cuales deben de ser ejecutados en la destinación específica establecida.

Que la Dirección Financiera de Presupuesto previa solicitud del ordenador del gasto sustentada en la Resolución No. 3965 del 11 de Julio de 2025, expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal, el cual se afectará, así:

CDP No. Fecha	IDENTIFICACION PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR	AFECTACION
3965 del 11/07/2025	03-3.22.2201.0700.04-2.3.3.05.09.053 - 7871	Fondos de Servicios Educativos de las Instituciones de Preescolar, Básica y Media.	$ 75.000.000,00	$ 20.000.000,00
BPIN: 2024004730089 CM.P1S22MP13				

Que, por lo anterior;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Reconocer y ordenar transferir la suma de **VEINTE MILLONES DE PESOS ($ 20.000.000) M/CTE** al Fondo de Servicio Educativo de la Institución Educativa Técnica Nicolas Ramírez del municipio de Ortega - Tolima, para el mejoramiento de la fachada, con los cuales se beneficiarán a 128 estudiantes, según matrícula del SIMAT, en concordancia con las metas del Plan de Desarrollo Departamental con cargo al presupuesto vigencia 2025.

ARTICULO SEGUNDO: El valor a transferir se debe destinar única y exclusivamente para:
Objeto: Mejoramiento cubierta de Aula.
Pago: Único pago.
Plazo: Treinta Días Calendario.

ARTICULO TERCERO: El valor a transferir que trata el artículo anterior, se efectuará con cargo siguiente certificado de disponibilidad presupuestal:

- 6029

30 JUL 2025

CDP No. Fecha	IDENTIFICACION PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR	AFECTACION
3965 del 11/07/2025	03-3.22.2201.0700.04-2.3.3.05.09.053 - 7871	Fondos de Servicios Educativos de las Instituciones de Preescolar, Básica y Media.	$ 75.000.000,00	$ 20.000.000,00
BPIN: 2024004730089 CM.P1S22MP13				

ARTICULO CUARTO: Ordenar a la Dirección financiera de Tesorería del Departamento, girar a favor del Fondo de Servicio Educativo de la Institución Educativa Técnica Nicolas Ramírez del municipio de Ortega - Tolima, identificada con el NIT N° 800.014.626-3 con cuenta de ahorros N° 0560166969999159 del Banco Davivienda, el valor reconocido en el artículo primero del presente acto administrativo.

ARTICULO QUINTO: Contra la presente Resolución no procede recurso alguno.

ARTICULO SEXTO: La presente Resolución rige a partir de su expedición.

Dada en Ibagué, a los

30 JUL 2025

CÚMPLASE

ANDRES FELIPE BEDOYA CARDENAS
Secretario de Educación
Ordenadora del Gasto – Ejecutor

Aprobado por:	*Uriel González González* *Director DAF - SECT*	*DAF - SECT*		Julio 2025
	Marta Lucia Toro Monrroy y/o Johanna Suache Álvarez *PE-RF-GABS-DAF-SECT*	*GABS – DAF - SECT*		Julio 2025
Proyectado por:	*Lida Alexandra Diaz Clavijo* *PU -GABS-DAF-SECT*	*GABS – DAF - SECT*		Julio 2025

GOBERNACION DEL TOLIMA

NIT. 800113672-7

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Certificado No. 3965
Fecha de Vencimiento 31/12/2025
Prórrogas 0
Vigencia Fiscal: 2.025 **Fecha de Expedición:** 11 jul. 2025

Objeto: Construccion, Mejoramiento Y Mantenimiento De Sedes Educativas Urbanas Y Rurales De Instituciones Educativas Públicas A Cargo De La Entidad Territorial Certificada -Etc Del Departamento Del Tolima. BPIN 2024004730089.... CM. P1S22MP13
Solicitante: SECRETARIO DE EDUCACION

Identificación Presupuestal	Concepto	Valor
Inversión Sección Central -Educació 03 - 3.22.2201.0700.04 - 2.3.3.05.09.053 - 7871	Fondos de Servicios Educativos de las Instituciones de Preescolar, Básica y Media	75.000.000,00
	TOTAL CERTIFICADO	75.000.000,00

CAROL ANDREA PARAMO GARCIA
Directora Financiera de Presupuesto

Elaboró: MBONILLA

52

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14731936960

(415)7707212489984(8020) 000001473193698 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 0 1 4 6 2 6	3	Impuestos y Aduanas de Ibagué 9	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA NICOLAS RAMIREZ

38. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Tolima 7 3	Ortega 5 0 4

41. Dirección principal
CL 3 16 55

42. Correo electrónico heider.vega@sedtolima.gov.co

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 5 2 7 0 5 9 5 5	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 5 3 0	1 9 6 9 1 0 3 1							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	6	7	9	1	4	5	2																			

06- Ingresos y patrimonio.
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
?? - Facturador electrónico

Obligados aduaneros																				Exportadores					
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
54. Código																							57. Modo			
																							58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [X] NO [ ] 60. No. de Folios: 2 61. Fecha 2021 - 01 - 21 / 09 : 34: 35

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre VERA MURILLO JUAN CAMILO
985. Cargo Analista III

Fecha generación documento PDF: 03-03-2021 08:59:02AM

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DAVIVIENDA

BANCO DAVIVIENDA S.A.

CERTIFICA:

Que INSTITUCION EDUCATIVA TEC NICO LAS RAM identificado(a) con NIT No. 8000146263, quien es titular de la cuenta No. 0560166969999159 con el Banco Davivienda, presenta el siguiente detalle:

Número de Producto	Producto	Estado	Fecha Apertura	Fecha Cancelación
0560166969999159	CC	Vigente	2005/05/24	

La presente certificación se expide en Bogotá, el 16/07/2025.

Atentamente,

BANCO DAVIVIENDA S.A.

Powered by CamScanner

MUNICIPIO DE ORTEGA

SECRETARIA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA

"MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL COLEGIO ALTO EL CIELO DEL MUNICPIO DE ORTEGA TOLIMA".

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT.	VALOR UNIT.	VALOR TOTAL
1	MANTENIMINTO PREVENTIVO DE CUBIERTA EXISTENTE (Incluye cambio de tejas en mal estado,ajuste de tornilleria, aplicación de silicona, instalacion de flanches, limpieza de canal y limpieza general)	M2	580,20	$ 52.600	$ 30.518.520,00
2	sum e insta de lampara led de 60x60 de encrustar en cielo raso	und	50,00	$ 98.500	$ 4.925.000,00
3	sum e ins intalacion de cielo raso incluye estructura	m2	18,20	$ 89.500	$ 1.628.900,00
	TOTAL COSTO DIRECTO				**$ 37.072.420,00**
	ADMINISTRACION			**24%**	**$ 8.897.380,80**
	IMPREVISTOS			**1%**	**$ 370.724,20**
	UTILIDAD			**5%**	**$ 1.853.621,00**
	COSTO TOTAL OBRA				**$ 48.194.146,00**